

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000877

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00718

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	07/11/2025
Concepto	:	ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE Y CISTERNA - META 0007			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	678214000001	CAMION CISTERNA		
6	UNIDAD	678245500001	CAMION VOLQUETE		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad pública del presente procedimiento de selección es la adquisición de **01 CAMION CISTERNA DE AGUA y 06 CAMIONES VOLQUETES DE 15 M3** que permitirá el regadío de las vías, así como el movimiento de materiales y coadyuvar la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **01 CAMION CISTERNA DE AGUA y 06 CAMIONES VOLQUETES DE 15 M3**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

3.1. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de Suma Alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

3.2. Sistema de entrega

El contrato se rige por el sistema de entrega Llave en Mano, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento.

3.3. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de CIENTO VEINTE (120) días calendario como maximo; computados al día siguiente de la suscripción del contrato.

3.4. Lugar de entrega de los bienes

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. (KILOMETRO 20+920).

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:30 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

3.5. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Otras penalidades:

Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplicarán las siguientes penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
1	Incumplimiento en la entrega de manuales técnicos en idioma español	2 % del valor de la UIT vigente	Verificación por el área usuaria, aplicación por cada día de retraso
2	Falta de capacitación completa del personal según programa establecido	2 % del valor de la UIT vigente	Verificación por el área usuaria, aplicación por cada día de retraso

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato.

3.6. Subcontratación

No aplica

3.7. Fórmulas de reajustes

No aplica

3.8. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

- Centro de Arbitraje y Junta de Prevención y Resolución de Disputas AD HOC.
- Centro de Arbitraje CEAR Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas.
- Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas ANKAWA INTERNACIONAL CARD -ANKAWA. ONTL – Cusco.
- Centro de Análisis y Resolución de Conflictos – PUCP – Lima.

Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima – Lima.

3.9. Recepción, conformidad y verificación

La conformidad del bien y su recepción técnica seguirán de conformidad al artículo 144 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, siguiente detalle del procedimiento:

- El comité de recepción designado por la Entidad, quienes verifiquen las características técnicas del bien y elaboraran un acta de recepción.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Comité de Asesoría en
Gestión y Planeamiento

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- El experto independiente emitirá un informe de conformidad del proceso selección y recepción del bien adquirido con base en dicho informe, la subdirección de equipo mecánico de la Entidad e ingeniero mecánico de la obra emitirán su informe técnico.
- Posteriormente, el responsable de Almacén de obra realizará la recepción física.
- Finalmente, se otorgará la conformidad de los bienes por parte del Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra.

3.10. Forma y condiciones de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en ÚNICO PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y verificación del comité de recepción.
- Informe de conformidad del proceso de selección y recepción emitido por el experto independiente.
- Informe técnico de la subdirección de equipo mecánico de la Entidad y del ingeniero mecánico de obra.
- Recepción física de los bienes del responsable de almacén de la obra.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del área usuaria (residente de obra con el visto bueno del supervisor de obra).
- Certificado de Garantía. De cada unidad
- Copia de Declaración Única Aduanera (DUA) de cada unidad
- Comprobante de pago.
- Cuenta Corriente Interbancaria

Salvo los documentos que emite la entidad contratante, es decir, de recepción y verificación, así como de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante, en almacén de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI-CANAS-CUSCO". sito en el Ex Instituto superior de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas, KM 20+600 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco



Vicios ocultos

La conformidad otorgada por LA ENTIDAD respecto a la prestación no limita ni excluye su derecho a formular observaciones posteriores por la existencia de defectos o vicios ocultos. En tal sentido, EL CONTRATISTA será responsable por cualquier vicio oculto que se manifieste dentro del plazo de un (01) año, contado a partir de la fecha en que LA ENTIDAD emita la constancia de conformidad.

3.11. Gestión de riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Se han identificado los siguientes riesgos:

CODIGO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO		ABSORCION DEL RIESGO		ACCION	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION (TRATAMIENTO)	MONITOREO Y CONTROL
	FUENTE	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	CONTRATISTA	ENTIDAD			
R-01	EXTERNA	Proveedor no garantiza la ejecución contractual en el plazo requerido	Atención inoportuna de la necesidad / Ampliación de plazo y/o resolución de contrato por incumplimiento	BAJO	MODERADO	X		Asumir el riesgo	Contratista deberá asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el plazo establecido y según requerimiento de la Entidad	Verificar que el contratista asegure la capacidad técnica y operativa para la ejecución contractual
R-02	EXTERNA	Posible ocurrencia de desastre natural (huayco, exceso de lluvia, etc) que afecte la normal ejecución contractual	Atención inoportuna de la necesidad / Ampliación de plazo y/o resolución de contrato por incumplimiento	MODERADO	MODERADO	X	X	Mitigar el riesgo	Mantener la adecuada capacidad técnica a fin de prevenir ocurrencias que disminuyan el flujo del servicio o en todo caso tomar las acciones de suspensión del mismo	Verificar en forma constante el riesgo a fin de identificar el inicio y fin del mismo para las acciones respectivas
R-03	EXTERNA	Ocurrencia de paros y/o manifestaciones populares con bloqueo de vías de acceso que no permitan el traslado de los equipos y personal técnico para el cumplimiento contractual	Atención inoportuna de la necesidad / Ampliación de plazo y/o resolución de contrato por incumplimiento	ALTO	ALTO		X	Mitigar el riesgo	Aplicar un plan de contingencia, cuyo principal objetivo sea el dialogo y la socialización con la población para culminación del riesgo	Verificar existencia de plan de contingencia en caso de paros y/o manifestaciones populares
R-04	EXTERNA	Ocurrencia de accidente laboral durante la ejecución contractual	Atención inoportuna de la necesidad	BAJO	MODERADO	X		Mitigar el riesgo	Mantener un plan de contingencia y un procedimiento para actuar en caso de accidentes laborales / contar con seguro de todo tipo de riesgo (SCTR)	Verificar existencia de plan de contingencia en caso accidentes y SCTR respectivo

ING. José Antonio Cáceres Hernández
CIP: 147463
SUPERVISOR DE OBRA
COPESCO

ING. Juan Carlos Baca Barra
CIP: 87555
SUPERVISOR DE OBRA
COPESCO

ING. Frank Maldonado Peña
ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO
CIP: 231711
COPESCO

Robinson Rupa Pilco
INGENIERO MECANICO
CIP: 85415



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Comunicación y
Relaciones Públicas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Descripción general

ITEM	Denominación del bien según la Ficha Técnica	Unidad de medida	Cantidad
1	CAMION CISTERNA DE AGUA	UND	01
2	CAMIONES VOLQUETES DE 15 M3	UND	06

4.2. Especificaciones técnicas mínimas exigidas para la adquisición de camión cisterna de agua.

ITEM I: CAMION CISTERNA DE AGUA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Maquina: CAMION CISTERNA DE AGUA.	Unidad	01

EQUIPO	CAMION CISTERNA DE AGUA
CANTIDAD	Uno (01)
MARCA	Indicar
MODELO	Indicar
PROCEDENCIA	Indicar
AÑO MODELO	2025. Nuevo Sin Uso.
MOTOR	TIPO: de la misma marca del equipo a ofertarse, Indicar modelo. COMBUSTIBLE: Diesel Nº DE TIEMPOS: 04 tiempos Nº DE CILINDROS: 06 cilindros CILINDRADA: entre 7,750 CC y 12,000 CC ALIMENTACION DE AIRE: Turboalimentado, post enfriado SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE: Inyección Directa con Control Electrónico POTENCIA MAXIMA: de 300 CV como mínimo Dar rpm TORQUE: Indicar en N-m; indicar RPM NORMA DE EMISIONES: Como mínimo EURO IV o equivalente
TRACCION	6X4 doble corona
EMBRAGUE	Indicar



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EJES	los sistemas de ejes deben soportar la mayor capacidad de carga y de igual manera deben contar con sistemas de estabilidad (barra estabilizadora en el eje delantero y/o trasero), capacidad de carga eje delantero: 7, 000 kg. Mínimo, capacidad de carga eje posterior: 22,000kg. Mínimo
DIRECCION	Hidráulica
SISTEMA ELECTRICO	De 24 voltios, con alternador y motor de arranque eléctrico, luces de trabajo: delanteros y posteriores de estacionamiento y direccionales.
CHASIS Y CABINA	Tipo frontal chasis rígido, cabina cerrada según normas internacionales, con amplia visibilidad, bajo nivel de sonido y comodidad del operador.
FRENOS	Frenos de servicio de accionamiento neumático frenos de estacionamiento indicar tipo freno de motor, indicar tipo
AROS Y NEUMÁTICOS	Aros de acero, y las llantas deben guardar concordancia técnica con la capacidad de carga, tanto para las delanteras, traseras y llanta de repuesto.
TABLERO DE INSTRUMENTOS	Equipado con pantalla o sin pantalla display de información y computadora a bordo, e instrumentos de medición para el óptimo funcionamiento del equipo.
SEGURIDAD CONTRA ACCIDENTES	cabina con: cinturón de seguridad de tres puntos, volante y pedales colapsables, panel de instrumentos absorbe impactos
TANQUE CISTERNA DE AGUA	
AÑO DE FABRICACION	2025 mínimo
PREDENCIA	INDICAR
CAPACIDAD	4,000 GALONES MINIMO
DESCRIPCION DEL TANQUE	TANQUE: Material : Acero Estructural ASTM A-36 Espesor : 3/16" ó 4.5 mm de espesor Soldadura a Aplicar : Arco Protegido MIG/MAG Condición : Nuevo sin Uso Pruebas a Realizar : Prueba Neumática e Hidráulica CUERPO Fabricado íntegramente en plancha de acero estructural calidad ASTM A-36 de 4.5 mm de espesor, de sección ELIPTICA, las tapas frontales, posterior, en plancha estructural A-36 de 4.5 mm de espesor. ROMPEOLAS Fabricado íntegramente en plancha de acero estructural calidad ASTM A-36 de 4.5 mm de espesor con refuerzos verticales angulares en perfil "L" de 4.0mm de espesor. Los rompeolas incluyen paso de hombre para facilitar la inspección y el mantenimiento, además cuenta con agujeros de ratón, para facilitar el paso del líquido. BASTIDOR DE UNA SOLA PIEZA O PLANCHA Fabricado íntegramente en acero ASTM A-36 8.0mm de espesor, con placas de amarre de 6.0mm de espesor en acero estructural ASTM A-36. MANHOLE Uno (01) de 20 pulgadas ubicado en la parte superior del tanque, boca de llenado de 8". TINA DE REBOSE Ubicado en la parte superior de la cisterna. ACCESORIOS DEL TANQUE



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeco





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Comisión de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Parachoques fabricado en plancha de 4.0 mm de espesor. Cintas reflexivas
- Escalera de acceso ubicada en la parte lateral, baranda de protección en la tina.
- Tubos Porta mangueras de 8" de diámetro a cada lado del tanque.

SISTEMA ELECTRICO

Luces según reglamento, luces laterales de ruta con cable automotriz N° 14 protegido con manguera corrugada.

ESCALERA

Del tipo gato fabricado en tubo liviano de ¾" pulgada de diámetro.

TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR

Todas las partes metálicas (internas y externas) de la Cisterna se aplicará limpieza química mecánica. En el EXTERIOR se aplicará BASE EPOXICA Como acabado en la parte externa de aplicará 02 manos de ESMALTE SINTETICO

TUBO REGADOR DE ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO DESDE LA CABINA

Es a través de un tubo regador-regadera en material galvanizado ubicado en la parte baja- posterior del camión, el accionamiento es por medio de un comando desde la cabina.

Bomba de 3" ACOPLADO A LA SALIDA DE LA TOMA DE FUERZA, con balata o sistema hidráulico (Densidad de líquido 1.0 gr/cm3) bomba de alto rendimiento; con baranda de seguridad.

DIAMETRO DE SUCCION Y DESCARGA: 3"1/3"

Altura máxima de succión/descarga (mts) : 7/22

Caudal Máximo Litros POR MINUTO: 1000 litros

Impulsor de Acero A72 Grado 50

Tipo de Arranque: Toma de Fuerza

03 aspersores traseros indicar marca de 2" cuerpo hierro fundido, con actuador neumático doble efecto

01 descarga inferior (tipo flauta) Controlado por válvula mariposa de 3" cuerpo hierro, 01 entrega lateral válvula mariposa de 3" cuerpo hierro fundido

actuador neumático doble efecto.

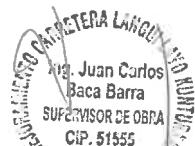
La válvula desviadora ubicado en el parte superior accionado por válvula mariposa cuerpo hierro fundido, disco y vástago acero inox. ss316 con actuador

neumático doble efecto

válvulas de succión válvula mariposa de 3" cuerpo hierro fundido,

disco y vástago acero inox. ss316 con palanca mecánica incluye regulador Accionamiento neumático con válvulas tipo tecla, ubicados dentro de la cabina.

Las especificaciones técnicas del requerimiento se establecen en base a su desempeño y funcionalidad para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública. El bien debe ser completamente nuevo.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopesco

Robinson Rupa Pilco
INGENIERO MECANICO
CIP: 95415



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Las especificaciones técnicas deben ser sustentadas con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o por el importador de la marca; los datos sustentados serán los siguientes:

- Marca del chasis
- Modelo del chasis
- Marca del motor
- Modelo del motor
- Cilindrada del motor
- Alimentación de aire
- Potencia máxima del motor
- Torque del motor
- Norma de emisiones
- Tracción
- Dirección
- Marca del tanque cisterna
- Capacidad del tanque cisterna

KIT DE MANTENIMIENTO A CARGO DEL POSTOR	"Cuatro (04) kits mantenimiento preventivo, insumos que serán entregados junto con los equipos (Kit de 250 Hrs, kit de 500 hrs, kit de 750 Hrs, kit de 1000 Hrs) o su equivalente en kilómetros sin costo adicional alguno. Presentar programa de mantenimientos preventivos y recomendaciones para la mejor aplicación y operación del equipo durante 2,000 horas o equivalente en kilómetros de operación
EQUIPAMIENTO	Manuales de operación, mantenimiento y de partes en físico y digital. Juego de herramientas básicas: • Juego de llaves mixtas (12 Unid.) • Juego de dados (12 Unid) de encastre de ¾ con palanca corrediza, 03 extensiones • 02 dados reforzados E-3/4 de 15/16 y 1.1/8. • Juego de desarmadores plano y estrella (04 Unid) • Juego de alicates (01 mecánico, 01 de presión, 01 corte) • Juego de llaves hexagonales • Extractor de filtros • Engrasador de mano. • chapas con llave para la tapa del tanque de combustible. • Caja de herramientas. • Gata hidráulica de 20 ton Accesorios de seguridad: • Extintor de 06 Kg. • 02 conos de seguridad • Cintas reflexivas • Circulina sobre cabina, para trabajos y desplazamientos nocturnos.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (será entregado conjuntamente con el equipo)

- Manuales de operación y mantenimiento en idioma español (físico y/o digital)
- Catálogos técnicos emitidos por el fabricante
- Documento de pruebas neumática e hidráulica del tanque cisterna
- Copia de la Declaración Única Aduanera (DUA) al momento de entrega del bien



Robinson Rupa Pilco
INGENIERO MECANICO
CIP: 95415

Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4.3. Especificaciones técnicas mínimas exigidas para la adquisición de los camiones volquete.

ITEM II: CAMIONES VOLQUETE DE 15 M3

ITEM	CANT	DESCRIPCION
II	06	CAMION VOLQUETE DE 15 M3

EQUIPO	CAMION VOLQUETE 15 M3
CANTIDAD	Seis (06) unidades.
MARCA	Indicar.
MODELO	Indicar.
PROCEDENCIA	Indicar.
AÑO MODELO	2025 en adelante, nuevo.
MOTOR	De la misma marca del equipo a ofertarse TIPO: Diesel, ciclo de 4 tiempos, turboalimentado Intercooler, de 06 cilindros en línea, refrigerado Por agua; con Compresor de aire, para el sistema neumático CILINDRADA: entre 12,450 cc y 13000 cc. SISTEMA DE COMBUSTIBLE: con filtrado de combustible y separador de agua, de Inyección directa controlado electrónicamente. POTENCIA MAXIMA: 450 CV como mínimo. TORQUE: 2200 N-m como mínimo, indicar RPM NORMAS DE EMISIONES DE GASES: EURO V, o similar como mínimo. Indicar otras características, bondades técnicas.
TRANSMISION	De la misma marca del chasis de accionamiento automatizado con: • CAJA DE CAMBIOS: Refrigerado, de 14 velocidades hacia adelante como mínimo y 02 marchas hacia atrás como mínimo. • EMBRAGUE: Bidisco o Monodisco indicar diametro. • TRACCION: Doble Corona 6x4, Con Cubos Reductores, Bloqueo-traba de diferencial, bloqueo de reenvió. • EJES: Los sistemas de ejes deben soportar la mayor capacidad de carga y de igual manera deben contar con sistemas de estabilizadores en los dos ejes.
DISTANCIA ENTRE EJES	No mayor a 3,750 mm porque la Unidad deberá transitar por zonas angostas y tramos urbanos con curvas cerradas.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Plan de Inversión
Regional

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CAPACIDAD DE CARGA:	- EJE DELANTERO: 9000 KG Mínimo. - EJE POSTERIOR: 32,000 KG Mínimo.
DIRECCIÓN	Hidráulica, indicar bondades técnicas. - RADIO DE GIRO: lo menor posible para transitar por zonas angostas y tramos urbanos con curvas cerradas.
SISTEMA ELECTRICO	12 o 24 Voltios, con alternador y motor de arranque. - LUCES: Delanteras (de ruta, direccionales, estacionamiento y otros); Posteriores (de parada, direccionales, estacionamiento, freno, de placa, y retroceso); todas las luces Según Reglamento de Tránsito vigente.
CABINA	Tipo Frontal, cerrada según normas internacionales, con amplia visibilidad, bajo nivel de sonido y comodidad del operador. Con espejos exteriores panorámicos para retroceso, con asiento ergonómico con cinturón de seguridad. - TABLERO DE INSTRUMENTOS: con instrumentos electrónicos digitales, (computadora a bordo, pantalla de información, etc.) tacómetro, odómetro, voltímetro, amperímetro, indicador de presión de aire, indicador de presión de aceite e indicador de nivel del combustible, con señales de advertencia visual y auditiva en caso de posibles fallas; para el óptimo funcionamiento del Equipo, indicar otros.
FRENOS	• FRENO DE SERVICIO: neumático con tambor y/o zapatas. • FRENO DE ESTACIONAMIENTO: obligatorio indicar más bondades técnicas. • FRENO DE MOTOR: obligatorio, indicar bondades • FRENO AUXILIAR: incluye, indicar bondades.
AROS Y NEUMÁTICOS	Aros de acero, y llantas deben guardar concordancia técnica con la capacidad de carga, tanto para las delanteras, traseras y llanta de repuesto.
TOLVA MONTADO SOBRE CHASIS	Marca: indicar Año de fabricación: 2025 en adelante Tipo: Semiroquera En Acero De Alta Resistencia (hardox) De Forma Semicircular. con toma de fuerza y bomba hidráulica integrada en una solo pieza. • CAPACIDAD: de 15 m3 (metros cúbicos) sin supe. • SISTEMA HIDRÁULICO DE TOLVA: Cilindro Hidráulico de 3 ó 4 cuerpos cromados, Indicar bondades. • BOMBA HIDRÁULICA: unida a la caja de cambios, con válvula de control incorporada, accionada desde la cabina mediante comando neumático. • INDICAR: caudal, presión y otros del sistema hidráulico. ACCESORIOS • Porta llanta en el frontal de la tolva con sistema de izaje con manivela. • Escalera lateral acceso a la tolva. • Cajuelas protectoras faros posteriores.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	• Escarpines posteriores y frontales de jebe para los ejes posteriores. • Cintas reflectivas laterales y posteriores de acuerdo con el reglamento. • Luces laterales leds intermitentes. • Porta conos, porta tacos y porta extintor. • Porta pico y pala
--	---

Las especificaciones técnicas del requerimiento se establecen en base a su desempeño y funcionalidad para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública. El bien debe ser completamente nuevo,

Las especificaciones técnicas deben ser sustentadas con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o por el importador de la marca; los datos sustentados serán los siguientes:

- Marca del chasis
- Modelo del chasis
- Marca del motor
- Modelo del motor
- Cilindrada del motor
- Alimentación de aire
- Potencia máxima del motor
- Torque del motor
- Norma de emisiones
- Tracción
- Dirección
- Marca de la tolva
- Capacidad de la tolva
- Marca de la bomba hidráulica
- Marca del botellón hidráulico

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO POR CADA CAMION	Manuales de operación, mantenimiento y de partes en físico y digital. Juego de herramientas básicas: • Juego de llaves mixtas (12 Unid.) • Juego de dados (12 Unid) de encastre de $\frac{3}{4}$ con palanca corrediza, 03 extensiones • 02 dados reforzados E-3/4 de 15/16 y 1.1/8. • Juego de desarmadores plano y estrella (04 Unid) • Juego de alicates (mecánico, presión, corte) • Juego de llaves hexagonales • Extractor de filtros • Engrasador de mano. • chapas con llave para la tapa del tanque de combustible. • Caja de herramientas. • Gata de 20 toneladas • Pico y pala Accesorios de seguridad: • Extintor de 06 Kg.
---	---

GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO
Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización
CIP. 141003

GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO
Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización
CIP. 51555

GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO
Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización
CIP. 231711



Robinson Rupa Pilco
INGENIERO MECANICO
CIP: 95415

Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	• 02 conos de seguridad • Cintas reflexivas • Circulina sobre cabina, para trabajos y desplazamientos nocturnos.
DISPONIBILIDAD DE TALLER SERVICIOS, TIENDA Y ALMACEN DE REPUESTOS	Debidamente Autorizados por el postor, con instalaciones adecuadas para buen servicio de post venta, acreditar con declaración jurada y adjuntar copia de la licencia de funcionamiento. En caso que la información proporcionada por el postor fuera falsa el comité procederá de acuerdo a lo tipificado en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado COLORES: Cabina indicar color de cabina, tolva según indica la entidad.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (será entregado conjuntamente con los camiones)

- Manuales de operación y mantenimiento en idioma español (físico y/o digital) por cada camión
- Catálogos técnicos emitidos por el fabricante por cada camión
- Prueba de ultrasonido de 05 puntos mínimo; informe de pruebas por cada camión al momento de la entrega del bien
- Copia de la Declaración Única Aduanera (DUA) al momento de entrega del bien de cada camión.

4.4. PARA TODOS LOS ITEMS

EQUIPAMIENTO POR CADA CAMION	Botiquín de primeros auxilios (gasa estéril, vendas adhesivas de dos tamaños, esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico), una banda elástica, una férula o tablilla, toallitas desinfectantes, jabón líquido, gel antiséptico o desinfectante para las manos, como agua oxigenada, alcohol de uso médico un termómetro como mínimo). Deberá contar con 02 kits de EPP (02 pares de zapatos de seguridad que cumpla norma técnica NTP ISO 20305, 02 mameluco, 02 lentes de seguridad, 02 tapones de oído).
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD POR CADA ITEM (EN EL CASO DEL ITEM 2 SERA LA CAPACITACION PARA 4 PERSONAS POR CAMION)	- El postor dictará cursos teóricos y prácticos de Seguridad, Operación, Mantenimiento y sistema monitoreo satelital, para Personal Mecánico y Operador en las instalaciones de la entidad con otorgamiento de certificados (para 04 personas por 12 horas como mínimo). Los mismos que deberán ser a través de instructores certificados de la misma marca. Cada camión debe estar provisto mínimamente con ½ tanque de combustible a cargo del proveedor, para realizar las pruebas de operatividad y las capacitaciones respectivas Presentar temario, materiales didácticos; para firma de contrato (otorgarán certificados).

Las especificaciones técnicas del requerimiento se establecen en base a su desempeño y funcionalidad para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública. El bien debe ser completamente nuevo, sin uso previo.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Katari S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanopesco





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4.5. OTROS ENTREGABLES

Las placas de rodaje, tarjetas de propiedad y SOAT de las unidades vehiculares para un periodo de 12 meses a nombre de la entidad de PLAN COPESCO; debe ser entregados en Mesa de partes de la Entidad, cito en Plaza de Tupac Amaru del distrito de Wanchaq, provincia y departamento de Cusco en horario de oficina a los 20 días calendario máximo contados a partir del día siguiente del pago realizado al Contratista y entrega de los documentos para presentación ante registros públicos. Los gastos son a cuenta del Contratista.

4.6. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El Contratista deberá mantener vigente GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO hasta cumplir de entregar las placas de rodaje, tarjeta de propiedad y SOAT en tu totalidad.

4.7. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS:

Indicar lugar, con instalaciones adecuadas para buen servicio de post venta, adjuntar copia de la licencia de funcionamiento para firma de contrato.

IMPORTANTE: Los postores adjuntarán documentación como: fichas técnicas, catálogos, brochure, manuales y otros documentos similares, que corroboren el cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas de los equipos ofertados, los mismos que también podrán ser corroborados mediante las Webs de los fabricantes.

4.8. IMPACTO AMBIENTAL

Debe considerar las medidas de protección medio ambiental.

4.9. EMBALAJE Y ROTULADO

EMBALAJE:

El embalaje deberá garantizar el transporte de vehículo, el que es de responsabilidad exclusivo de proveedores. Los postores deberán realizar la entrega del producto completamente operativo.

ROTULADO:

Debe contener las etiquetas, membrete, marca u otra materia descriptiva o gráfica, que haya escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o bajo relieve o adherido al producto, su envase o empaque, destinada a informar al momento de adquisición

4.10. TRANSPORTE

El medio de transporte no debe causar ningún tipo de daño ni alteración física o química a los bienes a adquirir.

4.11. SEGUROS

No corresponde.

4.12. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El contratista, a la suscripción del Contrato, debe presentar un plan de mantenimiento preventivo y procedimiento de mantenimiento preventivo indicado por el fabricante, acreditar mediante una declaración jurada simple.

4.13. GARANTIA COMERCIAL



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

La garantía comercial técnica será de 24 meses mínimo sin límite de horas.

La garantía integral técnica de cada uno vehículos comprende la sustitución de las partes afectadas aquellas donde se origine la falla de fábrica vicios ocultos u otro vínculo con el uso regular del bien.

La garantía comercial debe ser entregado a la entrega del bien, emitido por el proveedor.

La garantía comercial, se computará desde el día siguiente de la conformidad del bien otorgado por la Entidad.

4.14. REPOSICION DE LOS BIENES DEFECTUOSOS

El contratista es responsable por la entrega satisfactoria de los bienes (camiones y componentes), de existir fallas en alguno de ellos, luego de otorgado la conformidad, la Entidad requerirá la reposición de los mismos por defectos de fabricación, fallas o algún otro que no se haya podido detectar durante la entrega y recepción. El contratista está en la obligación de reponer la totalidad de los bienes defectuosos dentro d ellos diez (10) días calendario siguiente de recibida la notificación por la Entidad y sin que ello implique costo alguno.

4.15. CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO:

A llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad, consistente en 12 horas mínimas, referidos a aspectos de seguridad, operación y mantenimiento preventivo básico, para un mínimo de 4 personas por vehículo. Que se deberá efectuarse en EL PLAN COPESCO o en donde lo determine el área usuaria.

4.16. RECURSOS DE PROVEEDOR:

LOGOS: Según diseño proporcionado por la entidad (El mismo que será entregado al postor ganador a la firma del contrato)

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

ITEM I

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'500,000,00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes, VENTA DE CAMIONES DE CISTERNA DE AGUA de diferentes tamaños y modelos.

ITEM II

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'00,000,00 (CUATRO MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes, Venta de CAMIONES VOLQUETES de diferente



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Calidad, Ambiente
Económico y
Seguridad

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

tamaños y modelos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Katari
Distrito de Wanchaq
www.gob.pe/peru/copesco

